



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
1. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 732.

REF: AUTORIZA BINGO BAILABLE.

PUERTO WILLIAMS; 21 OCT 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;
- Ley N° 20.850, de 2015.

CONSIDERANDO:

- La Providencia N° 4410 8962, de fecha 01/10/2019 que adjunta Carta de doña Natalie Muñoz Donoso, Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo D.M.G., de fecha 01/10/2019; que solicita autorización para realizar un Bingo Bailable con venta de bebidas alcohólicas;

DECRETO

1° AUTORIZASE, al “CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO DONALD MC-INTYRE G.”, representada por la Presidenta doña Natalie Muñoz Donoso, para efectuar un **BINGO BAILABLE**, el día sábado 26 de octubre, desde las 20.00 Hrs.; y hasta las 05.00 Hrs, del día domingo 27 de octubre del presente año, la cual se realizará en la Sala de Uso Múltiple (SUM), ubicado en calle Yelcho S/N, de esta ciudad. De acuerdo a los antecedentes señalados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

2° SE CONCEDE AUTORIZACION ESPECIAL TRANSITORIA PARA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19º inciso tercero y 21º, de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

3º SE DEJA EXENTO, de pago del Permiso Municipal correspondiente.

4º FACULTASE, Al Personal de Carabineros, para poner término a dicha autorización, en caso de constatarse desordenes, en el recinto donde se desarrollara la actividad.

5º SE DEJA ESTABLECIDO, que de acuerdo a la Ley N° 20.851, de 2015, todas la Organizaciones que realicen bingos, rifas, loterías u otros sorteos deberán rendir cuenta detallada de los resultados a la Municipalidad.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO,
ARCHIVESE.**

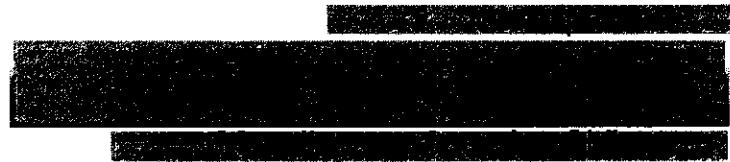
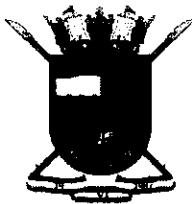
LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JIA / LSP / POG / Isp

Distribución:

1. Carabineros de Chile. Puerto Williams
2. Doña Natalie Muñoz Donoso, Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo D.M.G
3. Alcaldía
4. Secretaría Municipal
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Dirección de Control
7. Archivo Oficina de Partes

J. FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE



Providencia N°

4410 8962

Fecha:

01-10-2019

Remitente:

NATALIE MUÑOZ DONOSO

Documento:

CARTA S/N

Descripción:

Solicita cambio de fecha para bingo para el 19 de octubre.

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito
DAEM						Partes	Juridico

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

- Archivo de antecedentes
- Conocimiento
- Informar al respecto
- Proceder a lo solicitado
- Colocar en agenda
- Urgente
- Responder para mi firma

*Revisar las fechas y aniversarios
an desolos para tener
claridad de que tienen esos
fechas.*

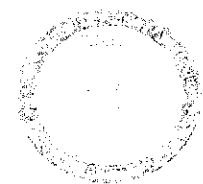
26/10/2019



Alcalde



CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS
LICEO DMG PUERTO WILLIAMS



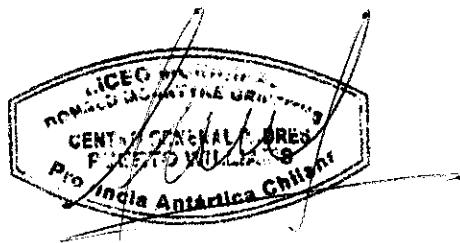
Puerto Williams 01 de Octubre 2019

De : Sra. Natalie Muñoz Donoso
Presidenta Centro General de Padres y Apoderados.

Para : Sr. Patricio Fernández
Alcalde Municipalidad de Cabo de Hornos.

Por medio de la presente, queremos solicitar cambiar la fecha del bingo bailable programado para el 19 de Octubre y dejarlo para el sábado 26 del mismo mes, debido a que el 4to. Medio no realizara su bingo y así no quedaría tan cerca del Bingo organizado para las jornadas. Manteniendo las mismas condiciones indicadas en cartas anteriores.

Esperando tener buena acogida y pronta respuesta, me despido.
Atte.



Natalie Muñoz Donoso
PRESIDENTA DIRECTORIO
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO DMG
centrodepadresliceodmg@gmail.com

Celular :

—
Teniente Muñoz #